

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25318** *COMPASS MOBILE SOLUTIONS, S.L.*

D.<sup>a</sup> Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 26/11, seguida en este Juzgado, a instancia de Javier Márquez Rivas, sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 03/06/2011 resolución por la que se declara a Compass Mobile Solutions, S.L., en situación de insolvencia por importe de 12.213,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 28 de junio de 2011.- Secretario.

**ID: A110053450-1**